



Sesión: 4
Fecha: 18-03-2020
Hora: 14:00

Proyecto de Resolución N° 910

Materia:

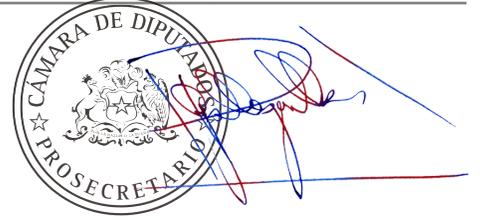
Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a todos los Ministerios del área económica que elaboren propuestas para aminorar el impacto que provocará la propagación del Coronavirus, especialmente en favor de las pequeñas y medianas empresas.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Jorge Sabag Villalobos**
- 2 **Joanna Pérez Olea**
- 3 **Erika Olivera De La Fuente**
- 4 **Pablo Lorenzini Basso**
- 5 **Andrea Parra Sauterel**
- 6 **Ximena Ossandón Irrázabal**
- 7 **Sebastián Keitel Bianchi**
- 8 **Marcela Hernando Pérez**
- 9 **Alejandra Sepúlveda Orbenes**
- 10 **Daniel Verdessi Belemmi**



Adherentes:

1

Nº 910

presentado por la diputada Joana Peret,
Fecha 9. 18.03.20.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA IMPULSAR MEDIDAS DE APOYO
ECONÓMICO A SECTORES AFECTADOS POR CORONAVIRUS



Considerando:

1.- Que todo el mundo se encuentra enfrentando las consecuencias económicas derivadas del contagio por el Covid-19 o Coronavirus, y que ya se analiza la posibilidad de una recesión mundial como consecuencia de la suspensión de gran parte de las actividades habituales.

2.- Que en los distintos países ha habido estrategias diferentes para actuar en el ámbito económico, destacando el caso de Italia, donde se prohibieron por dos meses los despidos por razones económicas derivadas de esta pandemia, destinándose además 25 mil millones de euros para la emergencia, de los cuales 10 mil millones se destinarán exclusivamente a proteger y promover el empleo.

3.- Es necesario considerar que el 70% de los empleos en el país son provistos por las pequeñas y medianas empresas, en tanto que una suma cercana al rango de dos millones a dos millones y medio de personas trabajan en el país en forma independiente, y son estos sectores los que presentan mayores riesgos de entrar en insolvencia frente a una crisis económica, por lo que focalizar los esfuerzos del Estado en ellos no sólo tiene un sentido de justicia social sino que además constituye la estrategia más adecuada para impedir que los efectos de esta pandemia.

4.- Por otra parte, hay muchas obligaciones que las personas mantienen con las instituciones financieras del sector privado que pueden incidir en la capacidad del país para evitar perjuicios mayores, y el Estado tiene la responsabilidad de intervenir en los casos que sea posible, estableciendo regulaciones, concediendo créditos y orientando en la toma de decisiones tendientes a proteger a las personas.

5.- Es un hecho que en nuestro ordenamiento económico basado en el mercado las autoridades tienen facultades limitadas para intervenir en este tipo de emergencias, pero hay un amplio espectro de medidas que el Estado puede impulsar en su propio ámbito, además de establecer regulaciones para que el sector privado actúe con la máxima generosidad y solidaridad, en el entendido que no se trata de eliminar las obligaciones sino de adoptar su postergación en los casos que sea

